

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A.

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2014

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2014, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 20, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria, en adelante la "**Junta**", los accionistas de **Compañía Eléctrica Osorno S.A.**, en adelante también la "**Sociedad**".

Presidió la Junta el director don Iván Díaz-Molina en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad. Actuó como Secretario en la Junta el Gerente General de la Sociedad don Francisco Alliende Arriagada.

ASISTENCIA. Asistieron los siguientes accionistas de la Sociedad, quienes concurrieron representados por sus apoderados indicados más adelante, quienes firmaron la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación:

NOMBRE	NÚMERO DE ACCIONES
Sebastián Sáez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A., por	7.637 acciones
Sebastián Sáez Rees, en representación de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., por	8 acciones

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente expresa que se encuentran presentes y válidamente representadas en esta Junta 7.645 acciones, todas acciones con derecho a voto, inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta, lo que importa un quórum de asistencia del 100% del total de acciones de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

El señor Presidente deja constancia que se han revisado los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados.

El señor Presidente pide dejar constancia que los señores accionistas, por unanimidad, han aprobado los poderes y que los poderes que suman 7.645 acciones, serán

considerados tanto para el cómputo del quórum de instalación como el de votación de la Junta.

Considerando lo anterior, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

Se deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se ha hecho representar en esta Junta.

2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.

El señor Presidente expresa que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 9 de abril de 2014 y se acordó omitir la citación por avisos y cartas certificadas a los accionistas de la Sociedad por contarse con la seguridad de que los dos accionistas se harían representar en la Junta.

Adicionalmente, con fecha 11 de abril de 2014 se comunicó su celebración a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a Banco Corpbanca, en su calidad de representante de Banco Agente del contrato de línea de crédito de capital de trabajo.

Agregó el señor Presidente que se dejará constancia que todos los asistentes a la presente Junta firmaron una lista de asistencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran acordadas por aclamación.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el señor Presidente de acordar las materias por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

La Junta designa al señor Sebastián Saez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. y de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., para que proceda a firmar la presente acta. Asimismo, se acuerda que el acta sea firmada por el señor Presidente y el Secretario.

5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El señor Presidente da cuenta que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 30 de abril de 2013, se encuentra debidamente firmada por el Presidente, por el Secretario y por las personas designadas para tal efecto, por lo que debe entenderse aprobada.

La Junta, a mayor abundamiento, confirma tal aprobación.

6. OBJETO DE LA JUNTA.

De acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la ley, el señor Presidente señaló que la Junta tenía por objeto lo siguiente:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, así como también del informe de los Auditores Externos y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
- b) Resolver sobre la distribución de dividendos y el destino de las utilidades.
- c) Elección de miembros del Directorio.
- d) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio.
- e) Designar Auditores Externos.
- f) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- g) Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

7. MEMORIA Y BALANCE.

El señor Presidente somete a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. Asimismo, somete a su consideración el informe de los Auditores Externos.

El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 arrojó una utilidad de M\$ 1.863.723. La Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora ascendió a M\$1.863.723.

La Junta, por unanimidad, aprueba la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos.

8. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

8.1. Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2013.

El Presidente explicó a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en la Circular N° 1945 de fecha 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de

Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010 acordó adoptar como política para el cálculo de la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2010 y posteriores, lo siguiente:

- a) La Sociedad no aplicará ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior, se tomarán como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas, si existieran, y sobre este resultado se deducirán los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio. Los ajustes de la primera adopción a IFRS, no disminuirán las pérdidas acumuladas en la medida que no se realicen.
- b) En Junta Ordinaria de Accionistas se informaría la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueben en dicha Junta.
- c) En caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, ella será aprobada por el Directorio, y será oportunamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo con lo anterior, el señor Presidente procedió a informar a los señores accionistas que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2013, asciende a M\$ 1.863.723.

Luego de un breve debate, por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2013.

8.2. Utilidad Líquida Distribuible acumulada.

Después de aprobada la distribución de dividendos la utilidad líquida distribuible acumulada queda de la siguiente forma:

	M\$
Utilidad distribuible inicial	3.401.265
Realización revaluación	23.312
Reverso provisión y pago dividendo anterior	
Ganancia (pérdida) atribuibles a los propietarios de la controladora	1.863.723
Dividendo final	-1.863.723
Utilidad Líquida Distribuible Acumulada	3.464.577

8.3. Distribución de Dividendos.

El señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en su sesión de fecha 9 de abril de 2014, y la forma como quedarían distribuidos los fondos de la Sociedad.

El señor Presidente expresa que, de conformidad a lo anterior, se propone a la Junta el pago de un dividendo final de de \$243.783,29431001 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

El dividendo final significa la distribución de M\$1.863.723, lo que representa el 100% de la utilidad a repartir del ejercicio de 2013.

Luego de un breve debate, el dividendo propuesto es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

Tendrán derecho al dividendo definitivo aprobado en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 22 de mayo de 2014, de conformidad a lo indicado en el artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El pago del dividendo se efectuará a partir del 28 de mayo de 2014 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santiago, Avenida Isidora Goyenechea N°3621, piso 20; y Osorno, calle Eleuterio Ramírez N°705, piso 5.

Como consecuencia de lo anterior, y pagados los dividendos, el capital y los fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

	M\$
Capital emitido	10.557.505
Ganancias (pérdidas) acumuladas	3.805.763
Otras reservas	248.136
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	14.611.404

8.4. Política de Dividendos de la Sociedad.

A continuación, el señor Presidente, en conformidad con lo establecido en la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, expone a la Junta que la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros consistirá en repartir al menos el 30% de la utilidad, considerando, en todo caso, la



situación económica y financiera de la Sociedad, el cumplimiento de sus compromisos y requerimientos de fondos para sus inversiones.

Adicionalmente, señala que no existen restricciones complementarias a la política de dividendos, salvo la obligatoriedad de repartir al menos un 30% de la utilidad de cada ejercicio, según lo establece la Ley N° 18.046.

Por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba esta política de dividendos.

8.5. Exposición de procedimientos utilizados en la Distribución de Dividendos.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informa a la Junta acerca de los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Señala el señor Presidente que el pago de dividendos se publicita a través del diario El Mercurio de Santiago, a menos que hayan concurrido todos los accionistas de la Sociedad a la Junta que acuerda la distribución. El pago se efectúa mediante cheques nominativos girados a nombre o razón social que figura en el Registro de Accionistas, y que la distribución de los cheques se canaliza a través de sus oficinas en Santiago y Osorno, de acuerdo a los domicilios de los accionistas. En todos los casos, la entrega se efectúa previa confirmación de la identidad y firma de recibo de recepción. Adicionalmente, a los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, el pago del dividendo se realiza mediante depósito a efectuarse el día de pago en la cuenta corriente o de ahorro a su nombre.

9. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente señaló a los señores accionistas que, en atención a la reciente renuncia de los directores señores Stacey Purcell y Kevin Roseke, corresponde a la presente Junta proceder a la renovación total del Directorio, compuesto por ocho (8) miembros. El presidente hace presente a la Junta que, de conformidad a los estatutos de la Sociedad, las acciones Serie B no tendrán derecho a participar en la elección de Directores de la Sociedad.

Luego de un breve debate, la Junta procede, por unanimidad de las Acciones Serie A presentes, a elegir como Directores de la Sociedad por un período de dos años a los señores Iván Díaz-Molina, Ben Hawkins, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Juzar Pirbhai, Waldo Fortín Cabezas, María Morsillo y Christopher Powell.

10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta determinar la remuneración de los Directores.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda como remuneración del Directorio el equivalente a 5 Unidades de Fomento mensuales brutas para cada Director.

Esta remuneración regirá a partir del 1 de mayo de 2014, y permanecerá vigente hasta el mes correspondiente a la fecha de verificación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

11. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente indica que corresponde a la Junta designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2014.

Al respecto, indica que la administración de la Sociedad solicitó cotizaciones a las principales empresas que prestan este servicio en el país, a saber: Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), Ernst & Young (E&Y), KPMG y PriceWaterhouse Coopers (PWC).

Los honorarios propuestos por cada una de dichas empresas para la prestación del servicio de auditoría externa para el ejercicio 2014 fueron los siguientes:

- a) Deloitte: 6.700 Unidades de Fomento
- b) KPMG: 7.700 Unidades de Fomento
- c) E&Y: 8.800 Unidades de Fomento

Se hace presente que PWC no presentó una propuesta.

La Junta procedió a analizar las propuestas. Al respecto, se tuvo en especial consideración que Deloitte, además de ser la empresa que propone los honorarios más bajos, es la firma de auditoría externa con el mayor número de oficinas y profesionales en Chile, así como participación de mercado.

El Grupo Saesa ha trabajado en los últimos años con ellos, y han demostrado un amplio conocimiento del negocio y buena comunicación con la Sociedad y la administración a través de sus socios a cargo y otros socios especialistas.

Luego del análisis, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda designar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada para que se desempeñen como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2014.

12. ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente informa que durante el período 2014 no hubo acuerdos de Directorio adoptados de conformidad al Artículo N° 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

13. DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL PARA AVISOS DE CONVOCATORIAS A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES LEGALES

El señor Presidente explica que, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta pronunciarse sobre el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas que pudiera resultar necesaria y las demás publicaciones legales de la Sociedad.

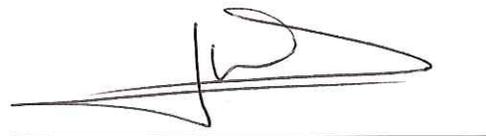
La Junta acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, que dichas publicaciones se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago.

CIERRE

Ofrecida la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Junta siendo las 11:25 horas.



Iván Díaz - Molina
Presidente

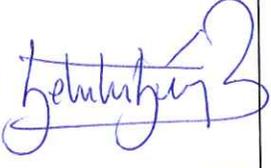
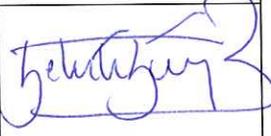


Francisco Alliende Arriagada
Secretario



Sebastián Sáez Rees
p.p. Sociedad Austral de Electricidad S.A.
p.p. Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A.

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Sebastián Sáez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A., por	7.637 acciones	
Sebastián Sáez Rees, en representación de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., por	8 acciones	

Santiago, 30 de abril de 2014.